

ACUERDO PROVISIONAL CONCURSO

De acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Reglamento UCA/CG07/2024, de 25 de julio, de selección y contratación de Profesorado Permanente Laboral / Profesorado Contratado Doctor de la Universidad de Cádiz, esta Comisión de selección, realizadas las actuaciones pertinentes, emite el siguiente Acuerdo provisional para la plaza de la Categoría de Profesorado Permanente Laboral/Profesorado Contratado Doctor del área de conocimiento de Economía Financiera y Contabilidad DC5685

D/D^a. Antonio Jesús Mateo Márquez

			PUNTUACIÓN
1ª PRUEBA (mín 35 – máx 155)	<i>Curriculum vitae</i> (mín 35 – máx 75)	Formación Académica y Experiencia profesional (máx 10)	5,5 puntos
		Actividad investigadora y transferencia (máx 30)	21,75 puntos
		Actividad, calidad e innovación docente (máx 30)	24.5 puntos
		Gestión y representación (máx 5)	0,5 punto
		Proyecto Docente (máx 40)	30 puntos
	Proyecto Investigador (máx 40)		35 puntos
2ª PRUEBA (máx 45)			45 puntos
TOTAL			162,25 puntos

Motivación:

Realizada las pruebas el tribunal considera como apto al candidato para la plaza anteriormente reseñada.

A la vista de las puntuaciones anteriores, esta Comisión propone para la cobertura de la plaza a Antonio Jesús Mateo Márquez

Contra este Acuerdo provisional se podrán presentar alegaciones en el plazo de cinco días tras la publicación de este en la página web del área de Personal. Si no se presentasen alegaciones en el plazo indicado, este Acuerdo devendrá en definitivo, contra el que se podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico.

Fecha: 20 de octubre de 2025

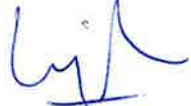
EL/A PRESIDENTE/A,


Fdo.: María L. Vélez Elorza

EL/A SECRETARIO/A,


Fdo.: María del Mar Miras Rodríguez

EL/LA VOCAL


Fdo.: Luis Rodríguez Domínguez